Alcaldía de Girardot	ACTA DE APROBACION DE POLIZAS FECHA: AGOSTO DE 2025	Código: CR06 Versión: 2 Año: 2023 Copia Controlada

Entre el **MUNICIPIO DE GIRARDOT** con NIT. 890.678.378-4 e **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO.** con NIT. 890.680.035-3 se suscribió el Contrato de comodato No. 779 -2025 , cuyo objeto es: " El comodante - MUNICIPIO DE GIRARDOT entrega a título de comodato o préstamo al comodatario - INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT y este recibe al mismo título de comodato o préstamo un (1) vehículo - automotor TIPO MOTOCICLETA YAMAHA, LÍNEA XTZ250, PLACA YPM20C, MODELO 2013" por un plazo de ejecución de **TRES (03) AÑOS.**

Que con el objeto de garantizar el Contrato de comodato No. 779 -2025, celebrado entre el **MUNICIPIO DE GIRARDOT** y la **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO.** con NIT. 890.680.035-3, representada legalmente por JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS identificado con C.C. No. 890.680.035-3, allegaron póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 25-46-101043154 Anexo 0 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6 el 13 de Agosto de 2025 con las siguientes coberturas:

AMPAROS	ANEXO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	0	13/08/2025 – 13/12/2025	$7.515.000

El objeto de las coberturas de los riesgos es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, frente a la entidad contratante, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de las respectivas garantías.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082- de 2015 (Libro 2, Titulo 1), se verifico que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

La presente aprobación de póliza se aprueba en Girardot – Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2025.

SALOMON SAID ARIAS
Alcalde Municipal de Girardot

Proyecto. Luisa Fernanda Arguello Calderon
Abogada – contratista Of. Contratación